

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	
VERIFICACIÓN DE LINDEROS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
SE REALIZA EL TRABAJO EN CAMPO A PETICIÓN DE PARTE Y SE ENTREGA UN PLANO CON LAS MEDIDAS RESULTANTES DE LA VERIFICACIÓN.- CUMPLE CON LOS TRABAJOS Y METODOLOGIAS DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL Y NO REQUIERE DE LA NOTIFICACION A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES, GENERALMENTE LA SOLICITUD SE ORIGINA CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR INTERESADO NO ESTA CONFORME CON LAS MEDIDAS DEL PERIMETRO O LA SUPERFICIE DE SU PREDIO O QUE CONTIENE EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 171, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VERIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		N/A	N/A	DIRECCIÓN WEB
		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN COINCIDAN O NO LA SUPERFICIE, LAS MEDIDAS O LAS ORIENTACIONES DE LAS COLINDANCIAS, RESPECTO A LAS DIMENSIONES REALES DEL INMUEBLE.- CUANDO EL PREDIO HAYA TENIDO ALGUNA AFECTACIÓN O RESTRICCIÓN Y SE CUENTE CON EL DOCUMENTO EN EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE LO HACE CONSTAR.- CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR REQUIERA INCORPORARLO AL PADRÓN CATASTRAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.	SI (1)	NO	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. APARTADOS: VL001, VL002, VL003, VL004, VL005 Y VL006 DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL MANUAL CATASTRAL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS. (EXPEDIENTE AL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL).	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).	NO	(1) SIMPLE		
3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	(1) SIMPLE		
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, IFE O INE VIGENTE.	NO	(1) SIMPLE		
5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO SOLICITAR EL PROPIETARIO.	SI (1)	NO		
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	SI (1)	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.	SI (1)	SI (1)	ARTICULO 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).	NO	NO		

3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	NO	<p>APARTADOS: VL001, VL002, VL003, VL004, VL005 Y VL006 DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL MANUAL CATASTRAL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.</p> <p>(EXPEDIENTE AL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL).</p>
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, IFE O INE VIGENTE.	NO	NO	
5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO SOLICITAR EL PROPIETARIO.	SI (I)	SI (I)	
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	SI (I)	SI (I)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.	SI (I)	NO	<p>ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULO 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>APARTADOS: VL001, VL002, VL003, VL004, VL005 Y VL006 DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL MANUAL CATASTRAL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.</p> <p>(EXPEDIENTE AL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL).</p>
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).	NO	(I) SIMPLE	
3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	(I) SIMPLE	
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO.	NO	(I) SIMPLE	
5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO ACUDIR EL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN.	SI (I)	NO	
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	SI (I)	NO	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).
- 3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, IFE O INE VIGENTE.
- 5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO SOLICITAR EL PROPIETARIO.
- 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

3 DÍAS HÁBILES

COSTO:

\$ \$ 271.00

Fundamento Jurídico **2.5 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE), TARIFA DEL ARTICULO 166, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO X

TARJETA DE CRÉDITO X

TARJETA DE DÉBITO X

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE MALINALCO		DESPACHO DE CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. MIGUEL FRANCISCO NIETO GARDUÑO			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. PROGRESO	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO:	MALINALCO	
C.P.:	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:30 A. M. A 5:00 P. M. EN DÍAS HÁBILES.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 714	14 7 13 12	N/A	N/A	Catastro_malinalco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI TENGO DUDA DE CUANTO MIDE MI TERRENO, PUEDO SOLICITAR UNA VERIFICACIÓN DE LINDEROS PARA SABER LAS MEDIDAS DE MIS LINDEROS?				
RESPUESTA:	SI. SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSIAS CON SUS COLINDANTES, ESTE BIEN DELIMITADO SU TERRENO Y NO TENGA UNA TOPOGRAFÍA MUY IRREGULAR Y UNA SUPERFICIE MAYOR A 2,000 M2.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL COSTO POR M2 DEL SERVICIO DE LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS?				
RESPUESTA:	NO SE COBRA POR METRO CUADRADO, EXISTE UNA TARIFA VIGENTE YA ESTABLECIDA PARA COBRO, DEPENDE DE LA SUPERFICIE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN-				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO TENGO DELIMITADO MI PREDIO PUEDO SOLICITAR UNA VERIFICACIÓN DE LINDEROS?				
RESPUESTA:	DEPENDE SU CASO. SI SU TERRENO NO ES IRREGULAR Y NO ES MAYOR A 2,000M2, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA PROPIEDAD Y ASISTAN SUS VECINOS COLINDANTES DE MANERA PRESENCIAL A LA DILIGENCIA Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSIAS CON SU TERRENO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--------------	-------------------------

<p>GISELA LOPEZ NUÑEZ</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>ARQ. MIGUEL FRANCISCO NIETO GARDUÑO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p><u>25</u> / <u>FEBRERO</u> / <u>2024</u></p>
---	--	---



CATASTRO